

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11308 *Resolución de 21 de mayo de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Historia y Ciencias de la Música.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 101/2009, de 29 de julio (publicado en «BOPA» el 31 de julio de 2009), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «BOE» de 5 de enero de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 13 noviembre de 2009),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 21 de mayo de 2010.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Oviedo (Rama de Artes y Humanidades)**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	132
Optativas (OP)	42
Prácticas externas obligatorias (PE)	0
Trabajo de fin de grado (TFG)	6
Total	240

Distribución de materias básicas según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el plan de estudios:

Rama de conocimiento	Materia RD 1393/2007, de 29 de octubre	Asignaturas vinculadas	Créditos	Curso
Artes y Humanidades.	Historia.	Introducción al Estudio de la Prehistoria y de la Antigüedad.	6	1
		Introducción al Estudio de las Edades Media y Moderna.	6	1
	Arte.	Historia de los Estilos Artísticos.	6	1
		Historia y Concepto de Patrimonio Cultural.	6	1
	Geografía.	Fundamentos de la Geografía y de Ordenación del Territorio.	6	1
	Expresión Artística.	Fundamentos de la Expresión Musical.	6	1
		Introducción a la Musicología.	6	1
		Estructura del Lenguaje Musical.	6	1
	Idioma Moderno.	Ingles para Fines Específicos.	6	1
	Sociología.	Introducción a la Sociología.	6	1
	Total			60

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:

Módulos	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso
Básico.	Historia.	Introducción al Estudio de la Prehistoria y la Antigüedad.	FB	6	1
		Introducción al Estudio de las Edades Media y Moderna.	FB	6	1
	Arte.	Historia de los Estilos Artísticos.	FB	6	1
		Historia y Concepto de Patrimonio Cultural.	FB	6	1
	Geografía.	Fundamentos de la Geografía y de la Ordenación del Territorio.	FB	6	1
	Expresión Artística (Música).	Fundamentos de la Expresión Musical.	FB	6	1
		Introducción a la Musicología.	FB	6	1
		Estructuras del Lenguaje Musical.	FB	6	1
	Idioma Moderno (Inglés).	Inglés para Fines Específicos.	FB	6	1
	Sociología.	Introducción a la Sociología.	FB	6	1
	Total				60
Fundamental 1: Historia de la Música.	Historia de la Música Occidental.	Historia de la Música I.	OB	6	2
		Historia de la Música II.	OB	6	2
		Historia de la Música III.	OB	6	3
		Historia de la Música IV.	OB	6	3
	Historia de la Música Española.	Historia de la Música Española I.	OB	6	3
		Historia de la Música Española II.	OB	6	4
	Historia de la Teoría Musical.	Historia de la Teoría Musical.	OB	6	2
	Historia del Arte Español.	Historia del Arte Español.	OB	6	4
Total				48	

Módulos	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso
Fundamental 2: Música y Culturas.	Música y Mercados Culturales.	Teatro Musical.	OB	6	3
		Músicas Populares Urbanas e Identidades Culturales.	OB	6	4
		Gestión Musical e Industrias Culturales.	OB	6	4
	Etnomusicología.	Introducción a la Etnomusicología.	OB	6	2
		Músicas del Mundo.	OB	6	3
		Etnomusicología Española.	OB	6	4
Total				36	
Fundamental 3: Instrumental.	Análisis Musical.	Metodologías del Análisis Musical.	OB	6	2
		Análisis Musical I.	OB	6	2
		Análisis Musical II.	OB	6	3
		Análisis Musical III.	OB	6	3
	Notación Musical y Técnicas Editoriales.	Paleografía Musical.	OB	6	2
		Informática Musical.	OB	6	2
	Patrimonio Musical.	Técnicas de Documentación, Catalogación e Investigación del Patrimonio Musical.	OB	6	2
		Organología.	OB	6	2
Total				48	
Optativo 1: Patrimonio Musical.	Patrimonio Musical.	Gestión del Patrimonio Musical.	OP	6	3,4
		Música Asturiana.	OP	6	3,4
		Patrimonio Musical Español e Iberoamericano.	OP	6	3,4
		Iconografía Musical.	OP	6	3,4
		Técnicas de Edición Musical.	OP	6	3,4
Total				30	
Optativo 2: Música, Espectáculo y Comunicación.	Música, Espectáculo y Comunicación.	Crítica Musical.	OP	6	3,4
		Teatro Lírico Español.	OP	6	3,4
		La Danza en la Escena Contemporánea.	OP	6	3,4
		Música, Cine y Comunicación Audiovisual.	OP	6	3,4
		Creación Musical Multimedia.	OP	6	3,4
Total				30	
Optativas Transversales y Prácticas Externas.	Música y Género.	Estudios de Género Aplicados a la Música.	OP	6	4
	Música y Nuevas Tecnologías.	Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Producción Musical.	OP	6	4
	Prácticas.	Prácticas Externas.	OP	6	4
Total				18	
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6	4
Total				6	

Temporalidad de las asignaturas:

Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Primer semestre		Segundo semestre	
<i>Primer curso</i>			
Introducción al Estudio de la Prehistoria y de la Antigüedad.	6	Introducción a la Musicología.	6
Introducción al Estudio de las Edades Media y Moderna.	6	Estructura del Lenguaje Musical.	6
Historia de los Estilos Artísticos.	6	Inglés para Fines Específicos.	6
Fundamentos de Geografía y de la Ordenación del Territorio.	6	Historia y Concepto de Patrimonio Cultural.	6
Fundamentos de la Expresión Musical.	6	Introducción a la Sociología.	6
<i>Segundo curso</i>			
Historia de la Música I.	6	Historia de la Música II.	6
Historia de la Teoría Musical.	6	Análisis Musical I.	6
Metodologías de Análisis Musical.	6	Organología.	6
Paleografía Musical.	6	Informática Musical.	6
Introducción a la Etnomusicología.	6	Técnicas de Documentación, Catalogación e Investigación del Patrimonio Cultural.	6
<i>Tercer curso</i>			
Historia de la Música III.	6	Historia de la Música IV.	6
Análisis Musical II.	6	Análisis Musical III.	6
Historia de la Música Española I.	6	Optativa del Módulo Elegido.	6
Teatro Musical.	6	Optativa del Módulo Elegido.	6
Músicas del Mundo.	6	Optativa del Módulo Elegido.	6
<i>Cuarto curso</i>			
Historia de la Música Española II.	6	Optativa del Módulo Elegido.	6
Historia del Arte Español.	6	Optativa del Módulo Elegido.	6
Etnomusicología Española.	6	Optativa del Módulo Transversal.	6
Músicas Populares Urbanas e Identidades Culturales.	6	Optativa del Módulo Transversal.	6
Gestión Musical e Industrias Culturales.	6	Trabajo Fin de Grado.	6

El estudiante elegirá a lo largo de la carrera uno de los módulos que se citan a continuación:

Módulo: Patrimonio Musical	Módulo: Música, Espectáculo y Comunicación
Patrimonio Musical Español e Iberoamericano. Técnicas de Edición Musical. Gestión del Patrimonio Musical. Iconografía Musical. Música Asturiana.	Creación Musical Multimedia. Crítica Musical. La Danza en la Escena Contemporánea. Música, Cine y Comunicación Audiovisual. Teatro Lírico Español.

El estudiante elegirá a lo largo de la carrera dos de las asignaturas que se citan a continuación:

Módulo Transversal.

Prácticas Externas.

Estudios de Género Aplicados a la Música.

Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Producción Musical.

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes el reconocimiento académico de un máximo de 6 ECTS optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.